

# INSCRIPCIONES, NORMATIVA E INFORMACIÓN AL USUARIO

## Lugar y plazo de inscripción:

Las inscripciones se tramitarán en la Ventanilla de Colonias Deportivas dentro del Centro Deportivo “Huerta Vieja” ( Avda Guadarrama n.º 36 de Majadahonda).

El plazo de inscripción en Colonias Deportivas de Verano 2015 comienza el 27 de abril y finaliza quince días antes del comienzo de cada periodo.

## Horario de atención:

Durante el periodo de inscripción: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

## Documentación para solicitud de plaza:

Para la inscripción en las Colonias Deportivas de Verano 2015 de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Majadahonda, es necesario aportar la siguiente documentación:

- Copia cumplimentada de la inscripción.
- Una fotografía reciente.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria seguridad social del menor (para la actividad es obligatorio contratar el seguro de accidentes privado de la actividad, la tarjeta sanitaria es un dato adicional).
- Original y fotocopia de carnet de familia numerosa o carnet de plata si procede.

## Formalización de Inscripciones:

- Las inscripciones se formalizarán mediante la entrega de la ficha de inscripción junto con la documentación requerida.
- Los datos bancarios para realizar el ingreso, se facilitarán en el momento de la inscripción, previa reserva de plaza en ventanilla de Colonias Deportivas del Centro Deportivo “Huerta Vieja”. Una vez realizado el ingreso, deberá presentarse el Justificante bancario dentro de los cinco días siguientes por alguno de los siguientes medios: entrega en mano en ventanilla de Colonias Deportivas, o a través de mail [colonias.majadahonda@kidsco.es](mailto:colonias.majadahonda@kidsco.es).
- La plaza no estará confirmada hasta que no se haya hecho el pago y entregado el justificante del mismo.
- El justificante y la carta de pago constituirán el documento de asignación de plaza, para cualquier consulta o aclaración será necesario presentar dicha documentación.

## DEVOLUCIÓN:

No se realizará la devolución de la actividad una vez efectuado el ingreso por causas ajenas a la organización.

- Sólo se contempla la devolución de la parte proporcional (correspondiente) del importe de la actividad en el caso de sufrir un accidente ocasional durante el desarrollo de la propia actividad.

\*Plazas limitadas

\*\* Para la realización del campamento tiene que haber un mínimo de 20 niños/as, si finalmente no se llega al mínimo establecido, se realizará una devolución de los importes.